



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NUMERO:

ESCRITURA PUBLICA DE
CONVERSIÓN DE SUCRES A
DOLARES DEL CAPITAL SOCIAL
DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS
MINEROS S. A. PRODUMINSA Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL.

CUANTIAS: INDETERMINADA. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de Enero del
dos mil diez, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO
FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón
Guayaquil, comparecen el señor **JOHN LAUTARO PASTOR
BLACIO**, quien interviene a nombre y en representación de
la **COMPAÑIA PRODUCTOS MINEROS S. A. PRODUMINSA**,
en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el
Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña para legitimar
su personería e intervención y debidamente autorizado por la
Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha
ocho de Enero del año dos mil diez. El señor **JOHN LAUTARO
PASTOR BALCIO**, compareciente: Ecuatoriano, de estado civil
casado, profesión abogado, domiciliado en la ciudad de Machala,
de tránsito por la ciudad de Guayaquil, mayor de edad,
capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe
con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y
resultados de la presente Escritura Pública de **CONVERSION**

1 **COMPAÑÍA PRODUCTOS MINEROS S. A. PRODUMINSA Y**
2 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** para su otorgamiento
3 me presenta la minuta que es del tenor literal siguiente:----
4 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
5 sírvase insertar una de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES**
6 **DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS**
7 **MINEROS S. A. PRODUMINSA Y REFORMA DEL ESTATUTO**
8 al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:-----
9 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración
10 de la presente escritura pública el señor **JOHN LAUTARO**
11 **PASTOR BLACIO**, en su calidad de Gerente General de la
12 Compañía **PRODUCTOS MINEROS S. A. PRODUMINSA**,
13 conforme lo acredita con el Nombramiento que aceptado e
14 inscrito que acompaña para legitimar su personería e
15 intervención y debidamente autorizado por la Junta
16 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha
17 ocho de Enero del año dos mil diez.-----
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura
19 pública celebrada ante Notario Titular Segundo del
20 Cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera Román, el catorce
21 de Enero del año dos mil, y aprobada mediante Resolución
22 Número nueve nueve seis uno uno cero cero cero cero
23 diecinueve, de fecha veinticinco de Enero del año dos
24 mil, expedida por la señor Intendente de Compañías de
25 Machala, Dr. Rodrigo Sarango Salazar, inscrita en el Registro
26 Mercantil del Cantón Machala, el primero de Febrero del
27 año dos mil, se constituyó la Compañía Anónima denominada
28 Productos Mineros S. A. PRODUMINSA, con un capital social

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 38370

Nombre: PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

Ustrario: paolav

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):							1.200,0000
NO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO	
1	0908193790	CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	80,0000		
2	0702447095	FEJOO FEJOO EDY RENE	ECUADOR	NACIONAL	120,0000		
3	0701531030	FEJOO FEJOO FULVIO NOE	ECUADOR	NACIONAL	80,0000		
4	0701828034	FEJOO FEJOO HECTOR ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	80,0000		
5	0701330318	FEJOO FEJOO NERVO DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	80,0000		
6	0702204066	HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	80,0000		
7	0700999170	HERAS GUZMAN FLAVIO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	80,0000		
8	0700178908	LOAYZA JARAMILLO PEDRO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	40,0000		
9	0702459264	LOAYZA SALAZAR WILLIAN NEIL	ECUADOR	NACIONAL	40,0000		
10	0702808809	PASTOR BLACIO GEORGE MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000		
11	0701289415	PASTOR BLACIO JOHN LAUTARO	ECUADOR	NACIONAL	80,0000		
12	0700833106	PASTOR PEÑALOZA EFREN ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	240,0000		
13	0701589251	ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN	ECUADOR	NACIONAL	80,0000		
14	0701875932	ROJAS AMARI WUILLAN ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	40,0000		
15	1704386158	VALENCIA CEVALLOS GILBERTO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000		
TOTAL (USD \$):						1.200,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 2009/05/08 10:33:34 AM

Lcda. Paola Vera García
Delegada del Intendente de Compañías - Machala



FECHA DE EMISIÓN: 08/05/2009 10:32:34 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.



Machala, a 12 de diciembre del 2005.

Señor Abogado:

John Lautaro Pastor Blacio

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a Ud., que en sesión de la Junta General de accionistas de la compañía **PRODUCTOS MINEROS S.A., PRODUMINSA**, celebrada el día de hoy decidió reelegirlo a usted Gerente General de la misma, por el periodo de 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Como Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

PRODUCTOS MINEROS S.A., PRODUMINSA, fue constituida mediante escritura pública autorizada el 14 de enero del 2000, ante el notario Segundo de este cantón, Dr. José Javier Cabrera Rorán, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99-6-1-J-0000019 de fecha 25 de enero del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil con el N° 66 y anotada en el repertorio bajo el N° 104 el 1 de febrero del 2000.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en la funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Sr. Jorge Chávez Chacón
PRESIDENTE

Yo, Abg. John Lautaro Pastor Blacio, acepto el cargo de Gerente General de la compañía **PRODUCTOS MINEROS S.A., PRODUMINSA**. Machala, a los doce días del mes de diciembre del año 2005.

Abg. John Lautaro Pastor Blacio

C.T. 079128941-5

BUENAVISTA ENTRE BOYACÁ Y GUABO.

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 12 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 69.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 11 de Enero del 2.006


MR. CARLOS NIEVE SALAZAR HONGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

✓



CIUDADANIA 070128941 - 5

PASTOR BLACIO JOHN LAUTARO

EL ORO/ZARUMA/HUERTAS

24 OCTUBRE 1959

001- 0135 00539 M

EL ORO/ ZARUMA

ZARUMA 1959



EQUATORIANA ***** E2343A3222

CASADO SACHKA ALICIA FELJDO FELJDO

CURSOR ADRIANO

HECTOR PASTOR

SOLENIRA BLACIO

MATELA 17/10/2014

0745143



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

047-0011 NÚMERO
PASTOR BLACIO JOHN LAUTARO

0701289415 CÉDULA

EL ORO
PROVINCIA
PORTOVELO
PARROQUIA

PORTOVELO
CANTÓN
ZONA


J. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA





PRODUCTOS MINEROS S. A. PRODUMINSA

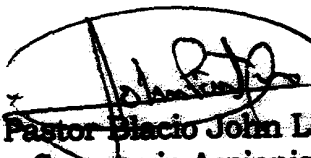
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PRODUCTOS MINEROS S. A. PRODUMINSA, CELEBRADA EL 08 DE
ENERO DEL 2010.

En la Ciudad de Machala, siendo las diez horas del día ocho del mes de Enero del año dos mil diez, en el local social de la compañía ubicado en Av. Buenavista # 2115 y Boyacá, sin el requisito de la previa convocatoria, los Socios de la Compañía **PRODUCTOS MINEROS S. A. PRODUMINSA**, quienes representan la totalidad del capital pagado, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente titular señor Joffre Javier Chevez Chacón y el señor John Lautaro Pastor Blacio, que actúa como Secretario de la Junta. Por secretaria se constata la asistencia de los siguientes Socios: **1) Señor: CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER**, Propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres; cada una del capital social; **2) Señor: FEJOO FEJOO EDY RENE**, Propietario de trescientas (300) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres; cada una del capital social; **3) Señor FEJOO FEJOO FULVIO NOE**, Propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres; cada una del capital social; **4) Señor: FEJOO FEJOO HECTOR ENRIQUE**, Propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres; cada una del capital social; **5) Señor FEJOO FEJOO NERVO DE JESUS**, Propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres; cada una del capital social; **6) Señor: HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN**, Propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres; cada una del capital social; **7) Señor: Señor: HERAS GUZMAN FLAVIO ALFONSO**, Propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres; cada una del capital social; **8) Señor: LOAYZA JARAMILLO PEDRO JOSE**, Propietario de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres; cada una del capital social; **9) Señor: LOAYZA SALAZAR WILLIAN NEIL**, Propietario de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres; cada una del capital social; **10) Señor: PASTOR BLACIO GEORGE MAURICIO**, Propietario de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres; cada una del capital social; **11) Señor: PASTOR BLACIO JOHN LAUTARO**, Propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres; cada una del capital social; **12) Señor: PASTOR PEÑALOZA EFREN ENRIQUE**, Propietario de seiscientas (600) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres; cada una del capital social; **13) Señor: ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN**, Propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres; cada una del capital social; **14) Señor: ROJAS AMARI WUILLAN ESTEBAN**, Propietario de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres; cada una del capital social; **15) Señor: VALENCIA CEVALLOS GILBERTO GONZALO**, Propietario de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres; cada una del capital social; Constatado que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado que son treinta millones de Sucres, se procede a declarar la validez de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Acto seguido se establece los siguiente puntos del Orden del Día: **Uno.- CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS MINEROS S. A. PRODUMINSA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL CAPITULO SEGUNDO ARTICULO QUINTO Y SEXTO;** **Dós.-**

PRODUCTOS MINEROS S. A. PRODUMINSA

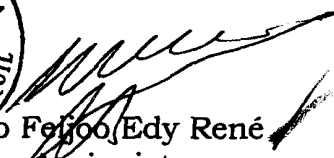
AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.; Aprobado en forma unánime el Orden del Día, se pasa a tratar el **Punto Uno.-** El Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, señor Joffre Javier Chevez Chacón, solicita a Junta General Extraordinaria y Universal e Accionistas la autorización para dar cumplimiento la resolución N° 01.Q-ICI-001 publicada en el Registro Oficial # 294 del 28 de Marzo del 2001, se procede a reforma de estatuto social que dirá: **CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** el capital social de la Compañía es de **UN MIL DOSCIENTOS DOLARES dividido en un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de acuerdo al siguiente detalle:** 1) **Señor: CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER**, Propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar; cada una del capital social; 2) **Señor: FELJOO FELJOO EDY RENE**, Propietario de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de de un dólar; cada una del capital social; 3) **Señor FELJOO FELJOO FULVIO NOE**, Propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de de un dólar; cada una del capital social; 4) **Señor: FELJOO FELJOO HECTOR ENRIQUE**, Propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de de un dólar; cada una del capital social; 5) **Señor FELJOO FELJOO NERVO DE JESUS**, Propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de de un dólar; cada una del capital social; 6) **Señor: HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN**, Propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de de un dólar; cada una del capital social; 7) **Señor: Señor: HERAS GUZMAN FLAVIO ALFONSO**, Propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de de un dólar; cada una del capital social; 8) **Señor: LOAYZA JARAMILLO PEDRO JOSE**, Propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de de un dólar; cada una del capital social; 9) **Señor: LOAYZA SALAZAR WILLIAN NEEL**, Propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de de un dólar; cada una del capital social; 10) **Señor: PASTOR BLACIO GEORGE MAURICIO**, Propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de de un dólar; cada una del capital social; 11) **Señor: PASTOR BLACIO JOHN LAUTARO**, Propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de de un dólar; cada una del capital social; 12) **Señor: PASTOR PEÑALOZA EFREN ENRIQUE**, Propietario de doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de de un dólar; cada una del capital social; 13) **Señor: ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN**, Propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de de un dólar; cada una del capital social; 14) **Señor: ROJAS AMARI WUILLAN ESTEBAN**, Propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de de un dólar; cada una del capital social; 15) **Señor: VALENCIA CEVALLOS GILBERTO GONZALO**, Propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de de un dólar; cada una del capital social; lo que suma un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas que da un total de mil doscientos dólares, **ARTICULO SEXTO: TITULO DE LAS ACCIONES.-** Los títulos de las acciones serán emitidas en el numero de un mil doscientas con el carácter de ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, la Junta General Extraordinaria y Universal de Acciones proceden a la aprobación por unanimidad. **Punto Tres.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad autoriza al Gerente General contrate los servicios del Dr. Marco Bolívar Laguapillo Vergara para que de cumplimiento a las resoluciones, siguiendo los trámites legales y eleve a escritura pública la reforma del Estatuto Social. Agotado el orden del día el señor Presidente de La Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Socios en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las doce horas con treinta minutos, firmando para constancia.

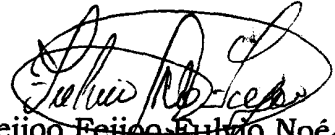

Chevez Chacón Joffre Javier
Presidente Accionista

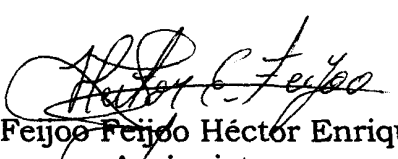

Pastor Blacio John Lautaro
Secretario Accionista

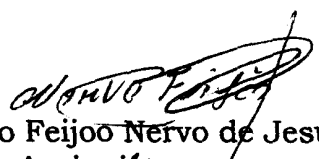


PRODUCTOS MINEROS S. A. PRODUMINSA


Feijoo Feijoo Edy René
Accionista

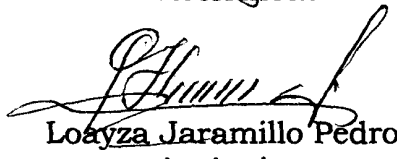

Feijoo Feijoo Fulvio Noé
Accionista

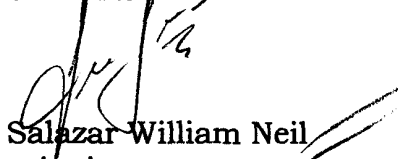

Feijoo Feijoo Héctor Enrique
Accionista

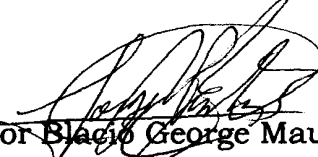

Feijoo Feijoo Nervo de Jesús
Accionista

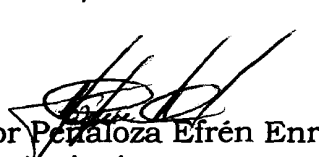

Heras Álvarez Jaime Agustín
Accionista


Heras Guzmán Flavio Alfonso
Accionista

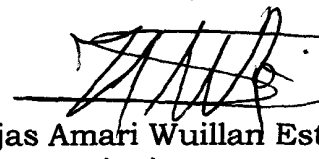

Loayza Jaramillo Pedro José
Accionista


Loayza Salazar William Neil
Accionista


Pastor Blacio George Mauricio
Accionista


Pastor Peñaloza Efrén Enrique
Accionista


Rojas Amari Manuel Seoban
Accionista


Rojas Amari Wuillan Esteban
Accionista


Valencia Cevallos Gilberto Gonzalo
Accionista

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0790150511001

RAZON SOCIAL: PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 01/02/2000

NOMBRE COMERCIAL: PRODUCTOS MINEROS S. A. PRODUMINSA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
EXTRACCION DE ORO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BUENAVISTA Número: 2115 Intersección:
BOYACA Y GUABO Edificio: PASTOR Oficina: MEZZANINE Telefono Trabajo: 072821875 Fax: 072821875
Telefono Trabajo: 072831550 Email: produminsa@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EYCA3E2AS

Lugar de emisión:

LAC-A

20

Fecha y hora: 28/01/2008 10:01:13

RUC



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 ordinarias y nominativas de diez mil sucres, cada una; y,
2 B) La Junta General de Accionistas en sesión celebrada el
3 ocho de Enero del año dos mil diez; resolvió en forma unánime la
4 Conversión de Sucres a dólares y reformar el Estatuto Social de la
5 compañía en los términos constantes del Acta que se incorpora
6 a este instrumento público como documento habilitante.-----

7 FIRMADO : ABOGADO MARCO LAGUAPILLO VERGARA.-

8 Registro número: siete mil ochocientos setenta y cinco.- Hasta aquí
9 la minuta y su documento habilitante agregado, todos los cuales,
10 en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el
11 Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz,
12 toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos la
13 aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto .

14

15

16

17 **JOHN LAUTARO PASTOR BLACIO,**

18 **GERENTE GENERAL DE PRODUMINSA S. A.**

19 **C.C. No. 0701289415**

20 **C.V. No. 047 - 0011**

21 **R.U.C. No. 0790150511001**

22

23

24

25

EL NOTARIO,

26

27

28

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero este SEGUNDO
TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
a los doce dias del mes de enero del dos mil diez.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO PUBLICO DEL
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspon-
diente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo,
de la Resolución No.SC.DIC.M.10.0046, de fecha ocho de febrero
del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías en Machala,
tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de
sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de la Compañía
PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA..-Guayaquil, febrero 10 del
2.010..-

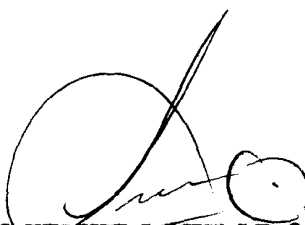

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO PUBLICO DEL
CANTON GUAYAQUIL

L.A.C

NOTARIO SEGUNDO

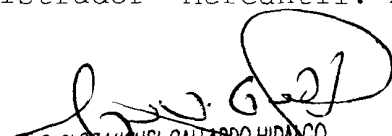
RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. SC.DIC.M. 10 0046 de fecha 08 de Febrero del 2010, dictada por la señora Lilian Romero León, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, SUBROGANTE; habiéndose tomado nota de la escritura que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía denominada **PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el catorce de Enero del año dos mil.-----

Machala, 11 de Febrero del 2010.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR CELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.10.0046, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 8 de Febrero del 2.010; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 193 y anotada en el Repertorio bajo el No. 346.- Machala, a doce de Febrero del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, doce de Febrero dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una Copia de la Escritura antes referida y una

Copia de la Resolución que aprueba la Reforma del
Estatutos de la Compañía **PRODUCTOS MINEROS S.A.**
PRODUMINSA.- Machala, a doce de Febrero del dos mil
diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta
escritura, al margen de la Escritura de Constitución de
la Compañía **PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA**, a foja
No. 300 del Registro Mercantil del año 2.000.- Machala, a
doce de Febrero del dos mil diez.- El Registrador
Mercantil.-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA